



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Consejera, por la que se dispone el cese y nombramiento de los representantes de las Organizaciones Sindicales y Empresariales en el Consejo General de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo. (2008060229)

La Ley 7/2001, de 14 junio, por la que se crea el Servicio Extremeño Público de Empleo indica en su artículo 3 las competencias que tiene asignadas la Consejería competente en materia de empleo.

El Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Consejería de Igualdad y Empleo las competencias en materia de trabajo y empleo.

Por su parte el Decreto 123/2001, de 25 julio, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño Público de Empleo, establece en el artículo 5 la creación del Consejo General de Empleo, como órgano colegiado de participación, indicándose en los apartados e) y f) del artículo 7 la representación que ostentarán las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma en el Consejo General de Empleo, así como el procedimiento para su nombramiento, que lo realizará el titular de la Consejería de Igualdad y Empleo a propuesta de dichas Organizaciones.

Una vez realizada las correspondientes propuestas por parte de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/2001, de 14 junio y el Decreto 123/2001, de 25 julio,

RESUELVO :

Primero. Se declara el cese de los representantes de las Organizaciones Sindicales y Empresariales en el Consejo General de Empleo nombrados por la Consejera de Trabajo con fecha 26 diciembre de 2001 y cuyo nombramiento fue publicado en el DOE n.º 6, de 15 enero de 2002.

Segundo. Nombrar representantes de las Organizaciones Sindicales y Empresariales en el Consejo General de Empleo a:

Por la Unión General de Trabajadores:

- M.ª José Bermejo Ávila.
- Alejandro Alonso Gutiérrez.

Por Comisiones Obreras:

- Miguel Coque Durán.
- María Corona Fernández.



Por la Confederación Regional Empresarial Extremeña:

- Juan Manuel Arribas Lóriga.
- Francisco Sánchez Guijo.
- Nuria Lavado Pardo.
- Pedro Rosado Alcántara.

Mérida, a 22 de enero de 2008.

La Consejería de Igualdad y Empleo,
PILAR LUCIO CARRASCO

• • •